



## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-SA-006-2014

**OBJETO:** Seleccionar al contratista para la: “ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS FUENTES MOVILES QUE CIRCULAN EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”.

#### EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SI-SA-006-2014**, que tiene por objeto “ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS FUENTES MOVILES QUE CIRCULAN EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444931- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [subasta.inversa@amb.gov.co](mailto:subasta.inversa@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:** Selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial.

#### CANTIDADES A ADQUIRIR POR PARTE DEL AMB EN EL PRESENTE PROCESO:

El futuro contratista deberá entregar los bienes y servicios que se relacionan a continuación, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico

ITEM	ARTICULO	UND.	CANT.
1	CAMIONETA CABINA CERRADA TIPO MINI VAN DE CINCO PUERTAS (UNIDAD MÓVIL)	UND	1
2	BANCO ANALIZADOR DE GASES PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES EN MOTOCICLETAS (4T) Y VEHÍCULOS CICLO OTTO.	UND	1
3	BANCO ANALIZADOR DE GASES PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES EN MOTOCICLETAS (2T).	UND	1
4	OPACÍMETRO. DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS UNE 82503. DIN 57411. SAE J1677. Y NTC 4231.	UND	1

5	SOFTWARE DE MANEJO Y CONTROL BANCO ANALIZADOR DE GASES Y OPACÍMETRO, AJUSTADO A LAS NORMAS TÉCNICAS ACTUALES Y EL MANUAL DE PROCESOS Y PROTOCOLOS, EVALUACIÓN PARA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A AUTORIDADES AMBIENTALES, AUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MEDICIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR FUENTES MÓVILES IDEAM CON CAPACITACIÓN EN BUCARAMANGA. (1)	UND	1
6	UPS CON CAPACIDAD DE TRABAJO DE MÍNIMO 8 HORAS SIN CONEXIÓN A CORRIENTE ALTERNA (5)	UND	1
7	COMPUTADOR PORTÁTIL DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, ACONDICIONADO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, INCLUYE ESTABILIZADOR, PROTECTORES Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO.	UND	1
8	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	UND	1
9	BOTELLA DE CALIBRACIÓN PARA PUNTO BAJO PARA VEHICULOS CON ACCESORIOS INCLUYENDO REGULADOR	UND	1
10	BOTELLA DE CALIBRACIÓN PARA PUNTO ALTO PARA VEHICULOS CON ACCESORIOS INCLUYENDO REGULADOR	UND	1
11	BOTELLA DE CALIBRACIÓN PARA PUNTO ALTO PARA MOTOS CON ACCESORIOS INCLUYENDO REGULADOR	UND	1
12	BOTELLA PARA CALIBRACIÓN DE REPETIBILIDAD DE LOS ANALIZADORES DE GASES INCLUYENDO REGULADOR	UND	1
13	TERMO-HIGRÓMETRO - INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	UND	1
14	UNIDADES DE FILTRACIÓN DESECHABLES (DFU EN INGLÉS)	UND	30
15	PAR FILTROS COALESCENTES DE PAPEL	UND	30
16	FILTROS ENCAPSULADOS PARA DRENAJE DE AGUA	UND	12
17	SENSOR DE OXIGENO	UND	2
18	MUEBLES PORTA EQUIPOS PARA ADAPTAR A LA UNIDAD MÓVIL.	UND	1
19	MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	UND	1
20	KIT DE CABLES Y MANGUERAS PARA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS	UND	1
21	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO	UND	1
22	KIT DE ACCESORIOS PARA OPERATIVOS EN VÍA	UND	1
23	CAPTADOR DE REVOLUCIONES QUE TENGA LAS OPCIONES DE TOMA DE RPM POR BATERÍA Y POR VIBRACIÓN Y SONDA DE TEMPERATURA (INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN).	UND	1
24	MEDIDOR DE TEMPERATURA DE MOTOR, EN ACEITE O EN BLOQUE EN LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	UND	1

**PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **Dos (2) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$189.075.128,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

**SOPORTE ECONOMICO:** El AMB cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia fiscal 2014. Éste documento se puede encontrar en el expediente del presente proceso

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** Por ser el valor estimado de la contratación **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$189.075.128,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el

artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Junio 13 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 16 de Junio hasta el 20 de Junio de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar limitación a mipymes	Junio 20 de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Junio 26 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Junio 27 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Julio 7 de 2014 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Término de evaluación de propuestas	Del 8 de julio de 2014 al 10 de julio de 2014	Oficinas del AMB. SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Expedición de informe de evaluación	10 de julio de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Del 11 de Julio al 15 de julio de 2014 a las 5:00 p.m.	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Julio 17 de 2014 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

**FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso que se encuentra más adelante. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- a. La propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 deberá incluir la propuesta económica de conformidad con el anexo N°5 del pliego de condiciones y el numeral 6.3 del presente pliego. La no presentación del sobre N°2 será causal de rechazo
- b. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones
- c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.
- e. Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.
- f. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- g. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.
- j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

**PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:** En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:** De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la selección abreviada que se adelantará no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



**MARY LILIANA RODRÍGUEZ CESPÉDES**  
Directora (E)

Proyecto: Mario Fernando Restrepo – Contratista AMB   
Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-AMB 